

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Jaén**

Núm. 12.654/2010

En virtud de resolución dictada en esta fecha en los Autos número 417/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social Número 1 de Jaén, a instancias de Juan Antonio Chica Quesada contra Marlina, S.L. y Promarsal Andalucía, S.L., sobre Reclamación de Cantidad, se ha acordado citar a las empresas demandadas para que comparezcan el día 25 de abril de 2011, a las 11'00 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. de Madrid, núm. 70-5ª planta (Edif. de la Seg. Social), debiendo comparecer personalmente o

por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación para los actos de conciliación o juicio a las empresas Marlina, S.L. y Promarsal Andalucía, S.L., por tener ignorado paradero, se expide la presente cédula de citación para su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Jaén y Córdoba y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Jaén, a 8 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial,  
María Asunción Sáiz de Marco.